



<sup>1</sup> Dicha Comisión no opera en la actualidad.

NOTAS:

- \*Se incluye el Viceministro de la Juventud de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Capítulo III Deberes del Estado de la Ley de la Persona Joven 8261 del 02 de mayo del 2002 y publicada en la Gaceta N° 95 del 20 de mayo del 2002.
- \*Se excluye de la estructura, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), según dictamen N°023 del 31 de enero del 2007 de la Procuraduría General de la República.
- \*Mediante el decreto Ejecutivo N° 34833-C, publicado en la Gaceta N° 216 del 07 de noviembre del 2008 y nota de MIDEPLAN DM-003-09 del 06 de enero del 2009, se traslada el Festival de las Artes al Teatro Nacional.
- \*Mediante Decreto Ejecutivo N° 34587-PLAN, publicado en la Gaceta N°127 del 2 de julio del 2008, se da la creación, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios en el sector público y mediante nota de MIDEPLAN DM-023-11 del 21 de enero de 2011, se aprueba la creación de la Contraloría de Servicios del Ministerio de Cultura y Juventud.
- \*Se ajusta el organigrama de acuerdo a los criterios emitidos por MIDEPLAN mediante los oficios DM-002-11 del 4 de enero del 2011 y DM-023-11 del 21 de enero del 2011, sobre la ubicación de la Auditoría Interna y el cambio de nombre del Departamento de Recursos Humanos por el de Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el rango de departamento.
- \*Se ajusta el organigrama de acuerdo a lo emitido por MIDEPLAN en el oficio DM-273-11 del 20 de mayo de 2011, sobre la constitución de la Asesoría de Planificación y Desarrollo Institucional en la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA).
- \*Se ajusta el organigrama de acuerdo a lo emitido por MIDEPLAN en el oficio DM-273-11 del 20 de mayo de 2011, para incorporar la Comisión Nacional para la Defensa del Idioma, que se crea como un órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura y Juventud, según Ley N° 7623 del 11 de setiembre del 1996.<sup>1</sup>
- \*Se incorpora el Sistema Nacional de Educación Musical como órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud con personalidad jurídica instrumental según Ley N° 8894 del 10/11/2010 (publicada en la Gaceta 243 del 15/12/2010) y de acuerdo a lo aprobado por MIDEPLAN mediante oficio DM-466-2011 del 19 de agosto de 2011.
- \*De acuerdo a lo aprobado por MIDEPLAN mediante oficio DM-466-2011 del 19 de agosto de 2011, se traslada el Archivo Central como una unidad de la Oficialía Mayor-Dirección Ejecutiva, actual Viceministerio Administrativo.
- \*Según Decreto Ejecutivo N°37389-C, publicado en la Gaceta N°227 del 23 de noviembre de 2012 se crea el Viceministerio Administrativo que asumirá las funciones otorgadas a la Oficialía Mayor-Dirección Ejecutiva. Aprobado por MIDEPLAN, mediante oficio DM-705-12 del 17 de diciembre de 2012.
- \*Según lo aprobado por MIDEPLAN mediante el oficio DM-475-13 del 3 de setiembre de 2013, se crea el Centro de Producción Artística y Cultural y se traslada el Festival de las Artes a este Centro.
- \*Según aprobado por MIDEPLAN mediante oficio DM-197-14 del 28 de abril de 2014, se crea la Unidad Cultura y Economía como una dependencia jerárquica del Despacho Ministerial del MCJ.